



Prensa e Información

Tribunal de Justicia de la Unión Europea
COMUNICADO DE PRENSA nº 36/10

Luxemburgo, 15 de abril de 2010

Sentencia en el asunto C-511/08
Handelsgesellschaft Heinrich Heine GmbH / Verbraucherzentrale Nordrhein-
Westfalen eV

Los gastos de envío de un bien no deben imputarse al consumidor que rescinde un contrato celebrado a distancia

En este supuesto, sólo pueden correr a cargo del consumidor los gastos de devolución

La Directiva relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia¹ establece que el consumidor dispone de un plazo mínimo de siete días laborables para rescindir el contrato sin penalización alguna y sin indicación de los motivos. Cuando el consumidor ejerce tal derecho de rescisión, el proveedor está obligado a devolver las sumas abonadas sin retención de gastos. Únicamente puede imputarse al consumidor que ejerza el derecho de rescisión el coste directo de la devolución de las mercancías.

Heinrich Heine, una empresa de venta por correspondencia, establece en sus condiciones generales de venta que el consumidor abonará 4,95 euros a tanto alzado en concepto de gastos de envío. El proveedor no está obligado a reembolsarle esta cantidad, aun en caso de rescisión. Verbraucherzentrale Nordrhein-Westfalen, una asociación de consumidores alemana, ejerció una acción de cesación de dicha práctica contra Heinrich Heine, al considerar que, en caso de rescisión, los gastos de envío no deben imputarse al consumidor. Según el Bundesgerichtshof (Tribunal Federal de Justicia, Alemania), que debe pronunciarse sobre este asunto en última instancia, el Derecho alemán no confiere de manera explícita al comprador ningún derecho de reembolso de los gastos de envío del pedido. No obstante, al albergar dudas sobre la cuestión de si la facturación de los gastos de envío al consumidor aunque éste haya ejercido su derecho de rescisión resulta compatible con la Directiva, dicho tribunal ha solicitado al Tribunal de Justicia que interprete la Directiva.

En su sentencia de hoy, el Tribunal de Justicia declara que **la Directiva se opone a una normativa nacional que permite al proveedor, en un contrato celebrado a distancia, imputar los gastos de envío de los bienes al consumidor en caso de que éste ejerza su derecho de rescisión.**

Las disposiciones de la Directiva relativas a los efectos jurídicos de la rescisión tienen claramente por objetivo no desanimar al consumidor a ejercer su derecho de rescisión. Por tanto, sería contrario a dicho objetivo interpretar dichas disposiciones en el sentido de que autorizan a los Estados miembros a permitir que los gastos de envío corran a cargo de dicho consumidor en el marco de tal rescisión. Por otro lado, la imputación al consumidor de los gastos de envío además del coste de devolución de los bienes podría poner en cuestión un reparto equilibrado de los riesgos entre las partes en los contratos celebrados a distancia, al hacer que el consumidor cargara con el conjunto de los gastos vinculados al transporte de los bienes.

RECORDATORIO: La remisión prejudicial permite que los tribunales de los Estados miembros, en el contexto de un litigio del que estén conociendo, interroguen al Tribunal de Justicia acerca de la interpretación del Derecho de la Unión o sobre la validez de un acto de la Unión. El Tribunal de Justicia no resuelve el litigio nacional, y es el tribunal nacional quien debe resolver el litigio de conformidad con la

¹ Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 1997, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia (DO L 144, p. 19).

decisión del Tribunal de Justicia. Dicha decisión vincula igualmente a los demás tribunales nacionales que conozcan de un problema similar.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

El [texto íntegro](#) de la sentencia se publica en el sitio CURIA el día de su pronunciamiento

Contactos con la prensa: Agnès López Gay ☎ (+352) 4303 3667

*Las imágenes del pronunciamiento de la sentencia se encuentran disponibles en
«[Europe by Satellite](#)» ☎ (+32) 2 2964106*